Mi Barrio Observa

El observatorio ciudadano que mira la realidad de las mujeres

www.ecam.org.bo ECAM TARIJA ECAM TARIJA

Tarija, Julio de 2024 - Año 9 - Nro. 82

Ley Municipal de Cuidados "351"

del municipio de la ciudad de Tarija

EDITORIAL

Ley Municipal de Cuidados “Un avance importante en el reconocimiento y corresponsabilidad del trabajo del cuidado en el municipio de la ciudad de Tarija”

La aprobación de la Ley Municipal de Cuidados 351 y su reglamentación, han marcado un momento significativo en la promoción y reconocimiento de los cuidados como actividades esenciales para el desarrollo humano en Tarija, logró que no hubiera sido posible sin el incansable trabajo y la determinación de las integrantes de la Plataforma de la Mujer, quienes lideraron y encaminaron las acciones para su aprobación.

La Plataforma de la Mujer, ha demostrado ser un espacio desde donde se han impulsado políticas públicas que buscan mejorar la vida de todas y todos los ciudadanos, por ello ponderamos las gestiones realizadas junto el ECAM, con el apoyo de MISEREOR y el de las autoridades y funcionarios ediles que entendieron y entienden la importancia de reconocer y valorar el trabajo de cuidado, pues su esfuerzo culminó en la creación de una ley que no solo reconoce la labor de las personas cuidadoras, sino que también promueve la corresponsabilidad entre el gobierno, la sociedad y las familias.

Identificando los pilares fundamentales están, la creación del Comité Municipal de Cuidados, la inclusión por parte del gobierno municipal en sus planes de desarrollo la valoración del trabajo de cuidado, promover una política de corresponsabilidad para la distribución equitativa de las tareas de cuidado en el ámbito familiar.

Entre las ventajas de esta ley se destacan la valorización del trabajo de cuidado, la promoción de la corresponsabilidad y la colaboración entre entidades públicas y privadas, la inclusión de programas de capacitación y campañas de sensibilización para fomentar prácticas más equitativas en el cuidado. Sin embargo, también existen desafíos que deben abordarse, como la garantía de asignación paulatina de recursos financieros adecuados para la implementación de los programas, la inclusión efectiva de grupos vulnerables y la necesidad de un sistema de monitoreo y evaluación.

Agradecemos a todas las mujeres que han luchado por esta causa y requerimos ahora de la ciudadanía para que conozcan la Ley y aporten a su aplicación, pues el objetivó final es el bienestar y el desarrollo humano en nuestra querida Tarija.

STAFF

Carolina Ortiz Ramallo
DIRECTORA ECAM

Patricia Flores
Eberto Condori
Sonia Morales
María Calderón
Rosalía Quiroga
Yaruska Santos
Ángel Ignacio Aguilar
Edith Gareca
Jesús Huallpa
Sonia Miriam Paredes
Liseth Cadena
Maida Velásquez
Raquel Zabala
Miriam Sejas
Mirian M. Ortega Mur
Eva Villegas
Inés Rodríguez
Maritza Puente
Paulina Ventura
Eulogia Callisaya
Vanesa Quisbert
EQUIPO MI BARRIO OBSERVA
Equipo de prensa barrial

José Luis Sánchez C.
FOTOGRAFÍA/EDICIÓN

PRINTEX-72968691- 74511948
DISEÑO/IMPRESIÓN

CONTENIDO

2 LEY MUNICIPAL DE CUIDADOS “UN AVANCE IMPORTANTE EN EL RECONOCIMIENTO Y CORRESPONSABILIDAD DEL TRABAJO DEL CUIDADO EN EL MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE TARIJA”

3 36 AÑOS DE LA LLEGADA DEL PAPA JUAN PABLO II A LA CIUDAD DE TARIJA / LA OBLIGACIÓN DE CONOCER Y HABLAR NUESTRAS LENGUAS ORIGINARIAS

4 CANCHAS DEPORTIVAS DE LOS BARRIOS DE TARIJA NO CUMPLEN SU FUNCIÓN / LA VACACIÓN INVERNAL ¿NUESTRA EDUCACIÓN ESTÁ EN DECADENCIA?

5 EN LA COMUNIDAD DE MONTE CERCADO: NIÑOS DE 1 A 5 AÑOS CON SOBREPESO / LA VIOLENCIA VICARIA IMPACTO EN NIÑOS Y FACTORES DE PROTECCIÓN / UN AÑO MÁS DEL BARRIO LA FLORIDA

6 LEY MUNICIPAL DE CUIDADOS “351”

8 ¿CUÁNDO LLEGARÁ EL GAS DOMICILIARIO EN EL BARRIO ALTO 15 DE JUNIO II? / CONTAMINACIÓN DE LAS ÁREAS VERDES EN LA COMUNIDAD DE SAN ANDRÉS

9 INSEGURIDAD EN LA CIUDAD DE TARIJA DELINCUENTES LIBERADOS CONTINÚAN DELINQUIENDO / SULFITO EN LA CARNE Y LA FALTA DE CONTROL POR LA INTENDENCIA

10 ¿CÓMO ESTUDIANTE DE SECUNDARIA SE PAGA 0,80 CENTAVOS O 1 BOLIVIANO? / LA LIMPIEZA DE LOS MERCADOS UNA ACCIÓN NECESARIA Y PERMANENTE / LOTES BALDÍOS EN EL DISTRITO 9 UN PELIGRO PARA LA COMUNIDAD

11 ATENCIÓN DEFICIENTE EN EL HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS / INSPECCIÓN SORPRESA AL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE TARIJA

12 CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS EN EL BARRIO SAN JORGE / ¿SABEMOS CÓMO ENFRENTAR LOS PROBLEMAS DE CONDUCTA DE NUESTROS HIJOS O HIJAS?

ECAM
EQUIPO DE COMUNICACIÓN ALTERNATIVA CON MUJERES

MISEREOR
IHR HILFSWERK

La presente publicación ha sido elaborada con el apoyo financiero de la MISEREOR, su contenido es de responsabilidad única del ECAM

La Obligación

DE CONOCER Y HABLAR NUESTRAS LENGUAS ORIGINARIAS

Por: Patricia Flores, comunicadora popular del barrio Carlos Wagner

En nuestro país, solo el 27% de la población habla una lengua materna indígena y el 63% habla el castellano, según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE). Con este dato podemos observar que las lenguas originarias se encuentran en peligro de extinción, pues "si muere una lengua, muere una cultura en Bolivia", según palabras del director del Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas (IPELC) quien informa que en Bolivia tenemos 36 lenguas originarias y una afroboliviana.

¿Pero por qué hablar de este tema? ¿Son tan importantes nuestras lenguas originarias? Como parte del 63% que indica hablar castellano, parece que no es de nuestro interés conocer la cultura y menos aprender una lengua originaria como el guaraní en el caso de Tarija. Parece que solo las y los abuelos tienen ese conocimiento. En el caso de las y los jóvenes, adolescentes, niñas y niños,

el aprender una lengua originaria es una obligación porque se imparte en los colegios o es obligatorio para ejercer un cargo público; entonces estamos frente a un inevitable riesgo de que las lenguas originarias se hablen y vivan solo en sus territorios. ¿Qué hacer? Lo primero, entender que no debe ser una obligación, sino una necesidad porque así conoceremos, valoraremos y respetaremos nuestra diversidad cultural, segundo, apoyar iniciativas como la que viene aplicando el IPELC, que busca la revitalización, fortalecimiento y desarrollo de lenguas y culturas.

36 Años de la Llegada del Papa

JUAN PABLO II A LA CIUDAD DE TARIJA

Por: Eberto Condori, comunicador popular del barrio Torrecillas.

El 13 de mayo de 1988, el Papa Juan Pablo II visitó Tarija, trayendo un mensaje de paz y solidaridad dirigido a las familias, la juventud y los niños, a quienes llamó cariñosamente "changuitos". Él congregó a una multitud de personas de todas las provincias y municipios de Tarija, así como de los barrios y comunidades rurales. La imagen de la Virgen de Chaguaya, patrona de Tarija, estuvo presente, junto con todas las parroquias de la región.

La llegada del Papa dejó una huella profunda, al punto de que ahora los que estuvieron ahí lo recuerdan como "el Papa polaco que se volvió chapaco". Fue un Papa peregrino y viajero que dejó un legado de fe y esperanza en cada lugar que visitó. Ese día se estima que más de 50,000 personas se reunieron para recibir al Papa en Tarija. En su honor, se construyeron

varios monumentos y lugares emblemáticos, como el Mirador del Papa Juan Pablo II en el barrio Aeropuerto y el Colegio Juan Pablo II en el barrio Tabladita y el barrio Juan Pablo Segundo, que lleva su nombre. Aunque con el paso de los años su visita es menos recordada, cada año con diversas actividades religiosas y culturales se busca reforzar los lazos comunitarios y la fe católica en la región.

El Papa Juan Pablo II, cuyo nombre verdadero era Karol Józef Wojtyła, fue el líder de la Iglesia Católica desde el 16 de octubre de 1978 hasta su fallecimiento el 2 de abril de 2005.

CANCHAS DEPORTIVAS DE LOS BARRIOS DE TARIJA

No Cumplen Su Función

Por: Sonia Morales y María Calderón, comunicadoras populares.

En nuestra chura Tarija o también conocida como la capital de la sonrisa, tenemos varias canchas deportivas que de un tiempo a esta parte son objeto de mal uso, pues las instalaciones, destinadas a fomentar el deporte y la recreación, están siendo utilizadas por personas que consumen drogas y bebidas alcohólicas.

Este uso inapropiado de los espacios deportivos genera una serie de problemas, como la mala imagen y seguridad, con la presencia sobre todo de bebedores consuetudinarios y consumidores de drogas como marihuana. Estas personas suelen ser agresivas y peligrosas, afectando la tranquilidad de las y los vecinos. El problema se presenta en diferentes momentos del día, sobre todo al mediodía, al atardecer y durante la madrugada, incrementando la sensación de inseguridad en esos horarios.

De acuerdo a los testimonios de vecinas, vecinos y dirigentes barriales, estos hechos van en aumento y se han intentado varias acciones para evitarlos, pero muchas veces por temor o por no tener respuesta, se prefiere no denunciar para evitar que sus barrios sean catalogados como "zonas rojas".

La Vacación Invernal

Por: Ángel Ignacio Aguilar Paredes

En el colegio Eulogio Ruiz, ubicado en el barrio Defensores del Chaco de la ciudad de Tarija, como todos los niños de la ciudad, esperamos las vacaciones de invierno, que sabemos que inician cuando hace más frio, la directora de nuestro colegio, nos dijo que los niños que hayan reprobado en el primer trimestre en las vacaciones de invierno, deben tomar clases de apoyo para no perder el año.

Por eso los estudiantes debemos tomar conciencia de la importancia de estudiar y cumplir con nuestras tareas, debemos esforzarnos para mejorar nuestras calificaciones y evitar las clases de apoyo, porque queremos que nuestros profesores se sientan orgullosos de nosotros y también hacer felices a nuestros padres.

Las vacaciones son churas para jugar y descansar, pero también deben ser una oportunidad para reflexionar sobre nuestros logros y lo que podemos mejorar y para quienes están mal en las notas, las clases de apoyo pueden ayudar a recuperar las notas bajas.

¿NUESTRA EDUCACIÓN

Está en decadencia?

Por: Rosalía Quiroga y Yaruska Santos, comunicadoras populares

Actualmente, la población estudiantil viene demostrando poco interés por aprender y elevar su nivel de conocimiento, lo que se evidencia observando la falta de conocimiento que tienen de hechos generales, como por qué se dio la batalla de la Tablada, en entrevistas realizadas por periodistas a estudiantes en actos cívicos como el del 15 de abril, se les preguntaba ¿Qué se recuerda en ese día? ¿Por qué están desfilando? De 10 estudiantes mujeres y hombres entrevistados, las respuestas fueron: "Porque hubo una guerra" y "No sé".

Las repuestas a las preguntas nos dejan ver que un gran nivel de desconocimiento sobre los hechos, sus orígenes y consecuencias y como ciudadanos, como padres y madres de familia, debemos preguntarnos ¿Nuestra educación está en decadencia? ¿Quiénes son o somos las y los responsables? Lo cierto es que existe un bajo hábito de lectura, lo que genera una falta de conocimiento y poco interés por investigar, situación que afectará las capacidades y conocimiento de las y los estudiantes y repercutirá cuando les toque desarrollar un trabajo.

Datos: Según el municipio, en la ciudad de Tarija hay 133 unidades educativas que albergan a 57,000 estudiantes. El hábito de lectura, según el Ministerio de Educación, es solo del 35%, lo que quiere decir que se leen libros por obligación, situación que nos lleva a un bajo rendimiento académico, capacidad en las y los estudiantes, esenciales para su desarrollo integral.

En La Comunidad De Monte Cercado:

Niños de 1 a 5 Años con Sobrepeso

Por: Edith Gareca, comunicadora popular de la comunidad Sella Cercado

Julia Arenas, una interna del centro de salud de la comunidad de Sella Cercado, ha realizado un estudio que reveló un alto índice de sobrepeso entre los niños de 1 a 5 años en la comunidad de Monte Cercado. Este dato es alarmante debido a las múltiples enfermedades que el sobrepeso puede desencadenar.

El estudio muestra una prevalencia de sobrepeso en los niños en comparación con las niñas, indicando que es más común que a los varones se les complazca con alimentos poco saludables.

El problema identificado en la comunidad es conocido como obesidad infantil, que puede llevar a problemas serios de salud como enfermedades del corazón, hipertensión, diabetes y otras afecciones crónicas.

Por ello, a partir del trabajo realizado por Julia Arenas, es crucial que las y los padres tomen conciencia de la importancia de una alimentación saludable para sus hijos e hijas. No deben ceder a todas las demandas de alimentos llamados chatarra por parte de los niños, sino proporcionarles comidas balanceadas y nutritivas.

La Violencia Vicaria

Impacto en Niños y Factores de Protección

Por: Karla Nathalia Mayta Martínez

La violencia vicaria, un término cada vez más reconocido en el ámbito de la violencia de género, describe una situación donde se utiliza a los hijos o hijas como instrumentos para causar daño psicológico a una pareja o expareja.

FACTORES DE RIESGO EN LA VIOLENCIA VICARIA

Ambiente de Violencia Doméstica: Los niños que crecen en hogares donde la violencia es común pueden llegar a ver este comportamiento como algo normal, lo que puede llevar a que repitan el ciclo de violencia.

Trauma Psicológico y Dificultades Académicas: Se pueden desarrollar Trastornos de Estrés Postraumático (TEPT), presentando síntomas como pesadillas y una constante sensación de peligro, generar problemas de salud como ansiedad o depresión, lo cual puede dificultar la concentración provocando un bajo rendimiento escolar.

Desarrollo Emocional y Aislamiento Social: La violencia puede erosionar la autoestima y la sensación de seguridad de los niños, haciéndolos sentir inseguros y no queridos, manifestando reacciones de ira, tristeza o miedo, desconfianza hacia los demás, lo que los aísla y dificulta la formación de relaciones saludables; el estrés y el trauma pueden manifestarse en dolores de cabeza, problemas digestivos y trastornos del sueño.

Factores de Protección ante la Violencia Vicaria. - Una red de apoyo sólida, compuesta por familiares, amigos y profesionales de la salud como psicólogos y trabajadores sociales, es crucial para proporcionar un entorno seguro y afectivo a los niños, la intervención psicológica, junto a una detección temprana, puede reducir los efectos negativos.

Un Año Más

DEL BARRIO LA FLORIDA

Por: Jesús Huallpa, comunicador popular del barrio La Florida.

El barrio La Florida, ubicado en el distrito 8 de la ciudad de Tarija, ha celebrado su cuadragésimo aniversario desde su fundación el 22 de mayo de 1982 y a lo largo de estos 40 años, ha experimentado numerosos cambios. Buscando en la memoria de las y los vecinos desde su fundación el barrio ha logrado muchas transformaciones, como el tener acceso a los servicios básicos agua potable, energía eléctrica, gas domiciliario, alcantarillado y transporte público de pasajeros, proporcionando una buena calidad de vida a sus residentes.

Sin embargo, no todo es positivo, pues la zona frente a la avenida que da al barrio San Bernardo, se ha convertido en un basural, afectando la imagen y las condiciones de vida en esa área.

Al cumplirse un nuevo aniversario, no se han realizado obras nuevas en esta gestión, la directiva actual no ha comunicado ni enfrentado claramente los problemas, lo que ha generado preocupación entre los vecinos. Por ello se realiza el llamado de atención a la directiva para que informe y movilice a la vecindad para mejorar la situación y por supuesto que las y los vecinos nos involucremos activamente para trabajar juntos en las soluciones.

Ley Municipal de Cuidados "351"

El 7 de noviembre de 2023, el Concejo Municipal de Tarija, sanciono la ley MUNICIPAL DE CUIDADOS que fundamentalmente promueve y reconoce a los cuidados como ACTIVIDADES ESENCIALES PARA EL DESARROLLO HUMANO, en ese contexto es que hacemos la presentación de los artículos más importantes de la Ley, junto a los artículos de la Reglamentación, aprobada por el ejecutivo municipal, razón por la cual la ley que reconoce a los cuidados como actividades esenciales para nuestras vidas, esta completa y vigente para su aplicación y es necesario que ahora mujeres y hombres que vivimos en el municipio seamos corresponsables en su conocimiento y aplicación.

LEY MUNICIPAL	REGLAMENTO
Artículo 1.- La ley, tiene por objeto promover y reconocer los cuidados para la vida, como actividades esenciales para el desarrollo humano, mediante la implementación de políticas públicas, planes, programas a corto mediano y largo plazo que viabilicen la atención y acompañamiento integral a las personas sujetas de cuidados, a las personas cuidadoras	Artículo 1.- El presente reglamento tiene por objeto reglamentario la ley municipal número 351 Ley Municipal de Cuidados.
Artículo 8 (Comité Municipal Del Cuidado) El gobierno autónomo municipal conformará el comité municipal del Cuidado con la participación sectorial y representatividad de mujeres, niñas, niños y adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad, su conformación atribuciones funciones y competencias del comité estarán establecidas en su reglamento interno.	**Artículo 12 (Comité Municipal de Cuidado)** **Creación del Comité:** Se establece el Comité Municipal de Cuidados como espacio de participación social en la gestión de corresponsabilidad, integrado por representantes de la sociedad civil y del Gobierno Autónomo Municipal de Tarija. **Función:** Actuará como espacio de concertación participativa sobre corresponsabilidad familiar, social y estatal en el trabajo de cuidado. **Estructura y Funcionamiento:** La estructura, composición, funcionamiento y atribuciones del comité serán definidos en un taller participativo y regulados por un reglamento interno aprobado por la asamblea del taller. **Composición:** Podrá incluir mujeres, niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad y adultos mayores de áreas urbanas y rurales. **Control Social:** Será un espacio de control social, con la capacidad de solicitar informes sobre los servicios de cuidado a los representantes del gobierno municipal. **Propuestas y Sugerencias:** Se habilitarán canales electrónicos y físicos para la presentación de denuncias, propuestas y sugerencias para mejorar los servicios de cuidado.
Artículo 9.- (Implementación de Planes) El gobierno autónomo municipal deberá incluir en sus planes de desarrollo la valoración de las actividades de Cuidado tanto a nivel de líneas estratégicas como a nivel de objetivos.	**Artículo 13 (Implementación de Planes)** **Proceso de Planificación:** La planificación se llevará con: diagnóstico situacional, planificación, ejecución y evaluación. **Diagnóstico Inicial:** Al inicio de cada mandato municipal se realizará un diagnóstico situacional sobre la corresponsabilidad en el trabajo de cuidado no remunerado, generando datos y una línea base sobre aspectos clave. **Diagnóstico y Plan de Cuidados:** El diagnóstico situacional, enfocado en el diseño del plan de cuidados, será elaborado en coordinación con el Comité Municipal de Cuidados, utilizando indicadores por segmento poblacional beneficiario para la evaluación. **Valor Económico del Cuidado:** El gobierno autónomo municipal determinará el valor económico del trabajo de cuidado no remunerado como fuente de riqueza, incorporándolo en los indicadores de desarrollo económico local. **Diseño del Plan de Cuidados:** Basado en el diagnóstico situacional, el primer año de cada mandato se diseñará un plan de cuidados participativo, incluyendo un presupuesto quinquenal y acciones organizadas por periodos anuales, sirviendo de base para el POA (Plan Operativo Anual). **Acciones Prioritarias:** El plan de cuidados, según los recursos disponibles, considerará las acciones más prioritarias basadas en una escala definida participativamente en el Comité Municipal de Cuidados, enfocándose en los sectores más vulnerables.
Artículo 10.- (Implementación de proyectos y programas) El Gobierno Autónomo Municipal De Tarija, por intermedio de sus unidades correspondientes implementará proyectos y programas orientados a mejorar las condiciones de trabajo de Cuidado, la atención acompañamiento integral a las personas sujetas de cuidado y promoción del cuidado como actividad económica y productiva esencial para el desarrollo humano, tomando en cuenta sus posibilidades económicas y asignando recursos necesarios en el marco de la normativa en vigencia.	**Artículo III (Corresponsabilidad Municipal)** **a) Servicio de Cuidado para Niñas y Niños en Primera Infancia** **Cobertura:** Atiende a niños de 6 meses a 5 años, incluyendo a aquellos con discapacidad que no requieran servicios especializados. **Administración:** Compuesto por centros de cuidado infantil de administración directa, delegada y por convenio. La coordinación técnica y administrativa estará a cargo de un programa o unidad del municipio. **b) Servicio de Cuidado de Personas con Discapacidad** **Cobertura:** Para personas con discapacidad de 13 a 59 años que no necesiten cuidados especializados, promovido progresivamente por el Gobierno Autónomo Municipal según factibilidad financiera. **Administración:** Compuesto por centros de cuidado de personas con discapacidad de administración directa, delegada y por convenio, coordinado por una unidad o programa del municipio con un equipo interdisciplinario. **c) Servicio de Cuidado de Personas Adultas Mayores** **Cobertura:** Atiende a personas de 60 años o más que tienen limitaciones en su autonomía personal. **Administración:** Compuesto por centros de cuidado de administración directa, delegada y por convenio, coordinado por una unidad o programa del municipio. **Servicios Adicionales:** Incluye centros de terapia y recreación en convenio con el municipio.

Artículo 11 (Corresponsabilidad del cuidado) El gobierno Autónomo Municipal De Tarija, promoverá la corresponsabilidad del cuidado mediante una política de difusión atención y acompañamiento integral a las personas sujetas de cuidado y a las personas cuidadoras con enfoque de Derechos Humanos	**Artículo 10 (Corresponsabilidad del Cuidado)** **Promoción de la Corresponsabilidad del Cuidado:** El Gobierno Autónomo Municipal de Tarija promueve la corresponsabilidad del cuidado a través de políticas de difusión, atención y acompañamiento integral con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género. **I. Corresponsabilidad Familiar:** **a. Distribución Equitativa:** Las familias deben distribuir los trabajos de cuidado y domésticos equitativamente entre ambos géneros, evitando asignar estas tareas solo a las mujeres. **b. Contribución Familiar:** Todos los miembros de la familia que puedan deben contribuir equitativamente a los trabajos de cuidado y del hogar. **II. Corresponsabilidad Social en el Trabajo de Cuidados:** **a. Convenios con Entidades: E**mpresas privadas, instituciones y organizaciones de la sociedad civil serán corresponsables en el trabajo de cuidados, habilitando servicios de cuidado según las obligaciones establecidas por la ley. **b. Organizaciones Comunitarias:** Organizaciones como juntas vecinales y comunidades campesinas pueden prestar servicios de cuidado temporales para infantes mientras los miembros participan en actividades orgánicas y económicas. También pueden ofrecer servicios públicos de cuidado autofinanciados con el apoyo del gobierno municipal y otras entidades. **c. Intercambio Cooperativo:** Permite el intercambio cooperativo de trabajos de cuidado entre familias, vecinos y parientes bajo acuerdo mutuo, creando redes comunitarias de cuidado. **d. Empresas y Cooperativas de Cuidado:** Se pueden implementar empresas privadas, cooperativas comunitarias o estatales para prestar servicios de cuidado infantil, a personas con discapacidad y adultos mayores. El gobierno municipal apoyará estas iniciativas con modelos de infraestructura, diseño organizacional y protocolos de prestación de servicios para garantizar la calidad.
Artículo 12 (Coordinación) El gobierno autónomo municipal gestionará alianzas estratégicas convenios interinstitucionales con el propósito de desarrollar la implementación de la ley municipal de cuidados **Artículo 13 (Capacitación y sensibilización)** El gobierno Autónomo Municipal De Tarija desarrollará actividades de sensibilización y capacitación sobre las actividades de cuidado y las responsabilidades compartidas entre la familia la sociedad y el gobierno municipal	**Artículo 11 (Accesibilidad a los Servicios de Corresponsabilidad de Cuidado)** Accesibilidad a los Servicios de Corresponsabilidad del Cuidado: **a) Accesibilidad Territorial:** **Garantía de Acceso Territorial:** Se habilitarán centros de cuidado en puntos estratégicos del territorio municipal, según la demanda identificada, en proporción a la necesidad de los distritos. Los centros pueden ser de administración directa, delegada o por convenio, y pueden ubicarse en mercados municipales, centros de educación alternativa y otros espacios necesarios. **Uso de Infraestructura Comunitaria:** Si el gobierno municipal no tiene recursos financieros para implementar un centro de cuidado, se podrá usar la infraestructura del barrio o comunidad en colaboración con las familias. **b) Accesibilidad Económica:** **Soporte Económico:** Para familias en extrema pobreza u otro impedimento económico, la administración del centro de cuidado gestionará la extensión o reducción de pagos necesarios, asegurando que la imposibilidad de pagar no impida el uso del servicio. **c) Accesibilidad Temporal:** **Horario Diurno:** Los centros de cuidado operarán en horario diurno con dos turnos de trabajo, ajustables según la demanda, para garantizar accesibilidad temporal. **Horario Nocturno:** En sectores con demanda nocturna, se habilitará un tercer periodo para cubrir las necesidades de cuidado en horario nocturno. **d) Cobertura de la Demanda:** **Apoyo a Centros Comunitarios:** El gobierno municipal podrá apoyar el funcionamiento de centros comunitarios de cuidado mediante acompañamiento y asesoramiento técnico para cubrir la demanda de servicios de cuidado en el municipio.
Artículo 14 (Difusión) El gobierno Autónomo Municipal De Tarija, implementará una estrategia de comunicación a efectos de desarrollar una campaña mediática de difusión respecto a la importancia de la corresponsabilidad entre hombres y mujeres gobierno municipal y sociedad civil en relación al trabajo y la economía del cuidado	**Artículo 19 (Difusión)** El Gobierno Autónomo Municipal de Tarija, implementará una estrategia comunicacional para desarrollar una campaña mediática sobre la corresponsabilidad en el trabajo y la economía del cuidado. Esta campaña, coordinada por la unidad de comunicación e información pública, incluirá la recopilación y sistematización de información de todos los niveles de gobierno. Se elaborarán y difundirán materiales comunicacionales a través de medios estratégicos, incluyendo folletos, videos, spots, jingles, cuñas radiales, material impreso y para redes sociales, entre otros. Además, se realizarán programas educacionales, ferias de corresponsabilidad en el cuidado, escuela de padres y otras actividades de promoción.

La Ley Municipal de Cuidados "351" del municipio de la ciudad de Tarija, junto a su reglamentación, es una iniciativa que reconoce y promueve los cuidados como actividades esenciales para el desarrollo humano y establece la creación progresiva de políticas públicas a largo plazo, para garantizar la atención integral a personas que necesitan cuidados y apoyar a quienes los brindan, principalmente mujeres.

Como ventajas se pueden mencionar la VALORIZACIÓN del trabajo de cuidado, pues se reconoce su importancia como fundamental para el bienestar de la comunidad y que es principalmente realizado por mujeres, en el ámbito de la CORRESPONSABILIDAD, promueve que todos, hombres y mujeres, compartan equitativamente las responsabilidades de cuidado en el hogar y la comunidad, aliviando la carga desproporcionada que recae tradicionalmente sobre las mujeres, establece la colaboración entre entidades públicas y privadas para mejorar los servicios de cuidado, asegurando una implementación efectiva de programas y políticas, plantea la EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN con la inclusión de programas de capacitación y campañas de difusión para cambiar actitudes y promover prácticas más equitativas en el cuidado.

Entre las observaciones se tiene que, ante la reducción de recursos económicos que administra el municipio, se plantea una asignación progresiva de los RECURSOS FINANCIEROS, que son fundamentales para implementar y mantener los programas de cuidado; la necesidad de INCLUSIÓN DE GRUPOS VULNERABLES, garantizando que personas con discapacidad y adultos mayores tengan acceso equitativo a los servicios de cuidado, con ajustes específicos en infraestructura y atención, el establecimiento de un sistema de MONITOREO Y EVALUACIÓN, implementando un sistema para medir el impacto de las políticas de cuidado que permita ajustarlas según las necesidades de la comunidad y la generación de la PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, para fomentar la participación activa de la comunidad en el diseño y ejecución de las políticas asegurando que sean aceptadas y efectivas.

La Ley Municipal de Cuidados "351" del municipio de la ciudad de Tarija, representa un avance importante hacia prácticas de cuidado más equitativas y sostenibles, mucho más si se entiende que "SIN CUIDADOS, NO HAY VIDA".

¿Cuándo Llegará el Gas Domiciliario en el Barrio Alto 15 de Junio II?

Por: Sonia Miriam Paredes Camacho, comunicadora popular del barrio Alto 15 de Junio II

El barrio, ubicado en el distrito 7 de nuestra ciudad, desde hace más de 24 años ya tiene aprobado el proyecto de dotación y uso del gas natural domiciliario, pero han pasado 4 años desde que las y los vecinos realizamos las excavaciones para enterrar las tuberías, y hasta la fecha, no se han conectado a la red principal que provee el gas.

Entonces, el tan esperado "proyecto del gas" sigue sin concretarse, y la falta de información por parte del presidente del barrio ha generado preocupación entre los vecinos, quienes, mientras se concreta, utilizan garrafas de gas, enfrentándose a precios elevados en las tiendas y al suministro irregular del camión gasero, lo que a menudo nos deja con los alimentos a medio cocinar.

Por ello, es urgente que como vecindad tomemos medidas para reclamar nuestros derechos y exigir a la gobernación y a EMTAGAS la implementación del proyecto. Tenemos que organizarnos para discutir la situación y planificar acciones conjuntas, establecer diálogo con el presidente del barrio para obtener información actual sobre el proyecto, redactar una petición formal a las autoridades y a la empresa responsable del suministro de gas, detallando nuestras preocupaciones y solicitando una respuesta clara y concreta sobre el estado del proyecto.

Contaminación de las Áreas Verdes en la Comunidad de San Andrés

Por: Liseth Cadena, comunicadora popular de la comunidad de San Andrés.

La contaminación generada por parte de visitantes de la ciudad de Tarija y otras zonas en las áreas verdes, ríos y quebradas de la comunidad de San Andrés, sobre todo durante los fines de semana, es un problema creciente.

Las y los habitantes de San Andrés están molestos y preocupados por la contaminación causada pues hay impactos negativos porque la basura dejada, termina en los ríos, afectando a la fauna, peces, cangrejos y otros, y los animales como vacas y ovejas comen las bolsas plásticas y otros desechos.

Pero también están las y los visitantes que consumen alcohol, y ya ebrios se vuelven agresivos, causando miedo entre quienes transitamos por la zona.

Todo esto genera una mala imagen y si bien la llegada de la gente puede traer algo de dinero por la venta sobre todo de alimentos, a la larga por la contaminación es un problema serio. Por eso es urgente que quienes llegan a nuestra comunidad comprendan la importancia de mantener limpias las áreas, con actos tan simples como llevarse de vuelta la basura y no consumir bebidas alcohólicas.

INSEGURIDAD EN LA CIUDAD DE TARIJA

Delincuentes Liberados Continúan Delinquiendo

Por: Maida Velásquez, comunicadora popular del barrio Morros Blancos

Recientemente, se ha dado a conocer que en la ciudad de Tarija se han liberado a 78 delincuentes que cumplieron condenas mínimas de 3 a 4 años en la cárcel de Morros Blancos, individuos que ahora están involucrados en diversos delitos en toda la ciudad. Los robos de motocicletas y autos, el hurto de celulares, carteras y la presencia de los motochorros, han aumentado significativamente, así como las denuncias de inseguridad y robos en los barrios.

El comandante de la policía, ha comunicado que el trabajo de las fuerzas del orden es arduo, ya que deben capturar repetidamente a las mismas personas, además que se enfrenta a la falta de denuncias y seguimiento por parte de la ciudadanía, lo que complica aún más el proceso de justicia, los delincuentes son identificados mediante cámaras de seguridad de las casas de los barrios, mostrando a las mismas personas cometiendo delitos, usando los mismos vehículos.

Por ello es necesario que los ciudadanos realicen denuncias de cualquier acto delictivo y mantenerlas, porque solo así se puede proceder con las investigaciones y lograr sentencias efectivas. Para el final indicar que la liberación de delincuentes y el aumento de la inseguridad en Tarija están relacionados, pues los actos delictivos han aumentado y poco o nada se hace para evitar los efectos.

Sulfito en la Carne y la Falta de Control por la Intendencia

Por: Raquel Zabala y M. Cortez, comunicadoras populares.

Por una denuncia realizada en el mercado Central de nuestra ciudad ha revelado un problema preocupante que también está ocurriendo en nuestros barrios, el uso del sulfito como conservante de la carne que no se encuentra en buen estado.

¿Qué es el sulfito? El sulfito es un compuesto químico que se utiliza como conservante en diversos alimentos. En la carne, se emplea para mantener un color rojizo fresco y atractivo, retrasando la apariencia de descomposición. Sin embargo, su uso en carne fresca está prohibido en muchos lugares debido a sus efectos adversos sobre la salud.

El uso de sulfito en la carne es un atentado contra la salud pública, ya que puede causar diversas enfermedades, como el asma, cáncer y afectar a nuestro sistema inmunológico, debilitando la capacidad de combatir enfermedades.

Ahora la pregunta es: ¿Quiénes deben hacer los controles? ¿Qué pasó luego de la denuncia en el mercado central? ¿Se hacen controles en las carnicerías que venden carne en los barrios? ¿Qué podemos hacer? Estas preguntas las hacemos pues varias vecinas nos dieron a conocer que cuando compraron carne de algunas carnicerías en sus barrios notaron que la carne se veía sana y fresca, pero cuando la cocinaron se desprendía un mal olor y sabor, lo que los lleva a pensar que la carne está descompuesta y se utiliza el sulfito para disimular su descomposición, esto ha provocado que las vecinas eviten comprar carne en sus barrios y busquen otros proveedores en los mercados.

¿Cómo detectar el uso de sulfito en la carne? Si la carne tiene un color rojizo muy intenso y brillante que parece artificial, la carne puede tener un olor químico ligeramente sulfuroso, a veces la carne puede tener una textura extrañamente blanda o pegajosa.

¿Cómo Estudiante de Secundaria se paga

0,80 Centavos o 1 Boliviano?

Por: Miriam Sejas Rivera, comunicadora popular del barrio Tarijeños en Progreso.

Actualmente, al subir a un micro del transporte público, se observa que las y los estudiantes de secundaria generalmente pagan 1 Bs y aunque esperan recibir su cambio, este muchas veces no llega y si se reclama, surgen problemas con los choferes, razón por la cual muchos evitan hacerlo.

Según las tarifas fijadas para el transporte público, las y los adultos mayores pagan 1,80 Bs, las y los universitarios: 1 boliviano, las y los estudiantes de secundaria 0,80 centavos y las y los estudiantes de primaria (mayores de 5 años) 0, 60 centavos de bolivianos.

Problemas en la Hora Pico: durante la hora pico por las mañanas, al mediodía y durante la noche, los conductores de micros, apurados por recoger más pasajeros, tienden a aceptar el pasaje sin devolver el cambio correspondiente y si se reclama, responden de manera negativa o prometen devolverlo más tarde, lo cual rara vez ocurre.

Este incumplimiento de la tarifa establecida afecta especialmente a los estudiantes de secundaria, quienes pagan más de lo debido. Y aunque se conoce que la situación pospandemia es complicada y los incrementos salariales impactan la economía, cualquier ajuste en las tarifas de transporte debe ser analizado y no aplicado directamente sin consideración.

La Limpieza de Los Mercados

UNA ACCIÓN NECESARIA Y PERMANENTE

Por: Maritza Puente, comunicadora popular

Cucarachas, ratones y otros insectos se encontraron debajo de los productos que se venden en el mercado El Molino de nuestra ciudad, así como productos y alimentos vencidos y en mal estado. Esto se vio en la limpieza que realizaron las mismas vendedoras, planteando la necesidad de hacer estas limpiezas de manera permanente, aunque eso signifique que el mercado se cierre hasta haber concluido con el trabajo.

El cierre del mercado tomó por sorpresa sobre todo a las mujeres y demás vecinos que compran en el mercado, pues no estaban informados de la actividad y si bien las vendedoras perdieron un día de ventas y los usuarios tuvieron que buscar los productos en otros mercados, se logró un beneficio: sanidad en el mercado y en los productos que se comercializan.

El Mercado El Molino, antes conocido como mercado La Paz, el 17 de julio cumplió 64 años, siendo un punto de referencia para la compra de productos frescos como frutas, verduras, carnes, lácteos, quesos, abarrotes, productos secos, enlatados, productos de limpieza y cuidado del hogar, ropa y accesorios, desayunos y almuerzos, que son preparados y comercializados por más de 100 vendedoras, quienes son en su mayoría mujeres.

LOTES BALDÍOS EN EL DISTRITO 9

Un Peligro para la Comunidad

Por: Paulina Ventura, comunicadora popular.

En el distrito nueve de la ciudad de Tarija, se ha realizado un requerimiento para que se cumpla la Ley Municipal 233 de Lotes Baldíos. En una sesión del Concejo Municipal, se exigió la implementación de esta ley debido a los numerosos problemas que los lotes baldíos están causando a los vecinos, como ser refugio para malvivientes y delincuentes, ser focos de infección a partir de la acumulación de maleza y basura donde proliferan mosquitos y roedores que generan problemas de salud.

A partir de la participación en la sesión del Concejo Municipal, representantes de diferentes barrios del distrito, junto con la concejala Adriana Romero, presentaron sus quejas y preocupaciones, estableciéndose la necesidad de frenar el problema de los lotes baldíos y de engorde, exigiendo el cumplimiento de la ley 233 que tiene sanciones para quienes tienen estos lotes en los barrios, sin cerrarlos, llenos de maleza y basura.

Atención Deficiente

En El Hospital Regional San Juan De Dios

Por: Eva Villegas e Inés Rodríguez, comunicadoras populares

El Hospital San Juan de Dios, el único de tercer nivel en nuestra ciudad, continúa enfrentando serios problemas en la atención médica, con largas filas y una atención deficiente que afecta a numerosos pacientes.

Entre los problemas identificados están las largas filas que las personas realizan desde las 3 de la mañana para obtener una ficha, con una espera que puede durar hasta las 10:00 u 11:00 de la mañana, lo que representa una peregrinación para recibir atención médica.

En el mes de mayo, el señor Diego Casasola llevó a su niña de 2 años a emergencias después de que la niña ingiriera accidentalmente medicamentos sin receta. De acuerdo con don Diego, la atención recibida fue insatisfactoria. El médico de turno le recomendó observar a la niña en casa y llevarla nuevamente solo si convulsionaba. Este nivel de atención es preocupante y plantea serias dudas sobre la calidad del servicio en emergencias.

Este tipo de situaciones afecta a todos los usuarios del hospital, ya que en algún momento todos podemos necesitar atención médica. Las largas filas y la mala atención no solo retrasan el tratamiento necesario, sino que también aumentan el estrés y la ansiedad de los pacientes y sus familias.

Inspección Sorpresa

Al Hospital San Juan De Dios De Tarija

Por: Mirian M. Ortega Mur, comunicadora popular del barrio Germán Busch.

En mayo de este año, se llevó a cabo una inspección sorpresa en el Hospital San Juan de Dios (HRSD) de Tarija, con la participación de la diputada Esther Sánchez, el Consejo Departamental de Salud y el Consejo Municipal de Salud. Los hallazgos de la inspección mostraron a numerosos pacientes sin ser atendidos, expresando diversas dolencias y esperando durante mucho tiempo. Largas filas de pacientes esperando atención en laboratorio, pacientes esperando mucho tiempo sin ser atendidos en los consultorios debido a la ausencia de médicos, largas filas en la farmacia y falta de entrega de medicamentos, la infraestructura en mal estado, con problemas como fugas de gas en la cocina y condiciones inadecuadas en general.

En esta inspección, los pacientes mencionaron que la espera prolongada en emergencias y laboratorios es inaceptable. Otro expresó su frustración por no haber recibido una cirugía programada desde el año anterior y así los presentes pidieron hablar con el director del hospital.

Consumo de Alcohol y Drogas
en el Barrio San Jorge

Por: Eulogia Callisaya, comunicadora popular.

En el barrio San Jorge, cerca de la unidad educativa y la posta, se ha observado un preocupante aumento del consumo de alcohol y drogas entre los jóvenes, adolescentes y niños.

En pasados días, un grupo de jóvenes y niños de tan solo 11 años fueron encontrados en estado de ebriedad. Algunos de ellos estaban tirados en una acera, mientras otros jóvenes seguían consumiendo bebidas alcohólicas. El chofer de una ambulancia

que pasaba por el lugar vio a uno de los niños, lo levantó y lo llevó a la posta del mismo barrio San Jorge para recibir atención médica.

Por lo sucedido se entiende que el problema del alcoholismo y la drogadicción va en aumento, afectando ahora a los más pequeños. Lo lamentable es que no se limita al barrio San Jorge, sino que está en diferentes barrios de la ciudad y cercanos a las unidades educativas. Por lo tanto, se requiere una intervención urgente desde las autoridades y de nosotras las y los vecinos que no podemos ni debemos permitir que esto suceda. Con un enfoque preventivo, podemos trabajar juntos para crear un entorno más seguro y saludable para nuestros niños, adolescentes y jóvenes.

¿Sabemos Cómo Enfrentar los Problemas
de Conducta de Nuestros Hijos o Hijas?

Por: Vanesa Quisbert, comunicadora popular.

En el departamento de Tarija, un incidente alarmante llama la atención sobre cómo estamos educando a nuestros hijos e hijas, o cómo desde el sistema educativo y la sociedad, no sabemos cómo enfrentar problemas de conducta, como el caso de un niño que denunció a su madre por intento de asesinato después de haber sido castigado físicamente por ella, a raíz de que el niño había sido expulsado del colegio por comportamientos violentos hacia otros niños.

El detalle del hecho dice que la madre fue arrestada después de que, en un intento por disciplinar a su hijo, lo agarró del canguro para que no escapara y lo castigó físicamente. El niño, al sentirse en peligro, pidió auxilio, lo que llevó a los vecinos a llamar a la policía que llegó al lugar y arrestó a la madre.

El niño declaró a la Defensoría de la Niñez y Adolescencia que su madre intentó matarlo, mientras que la madre afirmó que lo castigó con un látigo porque había sido violento en el colegio y estaba a punto de ser expulsado.

La hermana mayor del niño corroboró que este había sido violento en el colegio y que tenía un ultimátum de expulsión.

Esta situación pone de manifiesto la importancia de los valores y principios en la crianza de nuestros hijos e hijas, la falta de disciplina adecuada y entender que como padres y madres, es nuestra responsabilidad inculcar buenos principios en nuestros hijos para evitar situaciones que después lamentamos o buscamos culpables.

EL PROGRAMA
RADIAL que mira la realidad de los barrios y urbanizaciones
Mi Barrio Observa
El observatorio ciudadano que mira la realidad de las mujeres
ESCÚCHANOS TODOS LOS SÁBADOS
de 08:00 A 09:00 AM
POR LA RADIO ONDA TARIJEÑA F.M. 103.9
O A TRAVÉS DE NUESTRAS
TRANSMISIONES EN VIVO POR FACEBOOK
https://www.facebook.com/EcamTarijaONG/
ecam tarija
ECAM